

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**ECITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresen, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la Marina.

3.458

ABAD ROMERO, D. Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 8, establecimiento; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 34 de 1924. 15094

3.459

ABIA, D. Carlos; domiciliado últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver, 8 establecimiento; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 34 de 1924. 15093

3.460

ALTABAS, ALIO, Héctor; comparecerá el 29 de Septiembre actual, a las diez y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de Valencia para asistir como perito al juicio oral en causa sobre aborto, instruida por el Juzgado de Gandía, bajo el número 84 del año 1920. 15032

3.461

FERNANDEZ CORTES, Antonio; domiciliado últimamente en Montillana; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para recibirle declaración en causa número 68 de 1924, instruida por hurto. 15055

3.462

GOMEZ QUINTAS, Calixto, y un tal Molina; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que viajaban como propagandistas de novelas editadas por D. Eugenio Simón de Juana, vecino de Madrid; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla) en término de ocho días para ser oídos

en causa número 58 del año actual, que se instruye con motivo de no haber abonado siete días de pupillaje del mes de Julio último en la fonda que en Pedrera tiene Juan Ojeda de la Cruz, bajo las advertencias y apercibimientos que previene la ley. 15080

3.463

MAILLO, Eloy; de veintiséis años, natural de Megarraz, hijo de Juan Manuel; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros, para hacerle entrega de 50 pesetas, según está acordado en la ejecutoria del sumario número 104 de 1922 seguido por robo. 15130.

3.464

OTEGUI, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, se le cita por medio de la presente para que en el término de diez días, desde la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tolosa o manifieste su residencia, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento al tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue por lesiones a su hijo Horacio Otegui, a consecuencia de haber sido atropellado por un automóvil en la mañana del día de hoy. 15131

3.465

SAN RAMON, Ventura; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de San Pedro, número 52; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 27 del actual, y hora de las diez, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por robo número 5 de 1924, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa contra Antonio Tona Expósito, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 15057

3.466

TORRENT, Elisa; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valencia el 29 de Septiembre actual, a las diez y media de la mañana, para asistir como testigo en causa sobre aborto, seguida por el Juzgado de Gandía, bajo el número 84 del año 1920. 15083

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se les cita,

llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 328 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

11.440

AINZA ESPADA, Julián Raimundo; natural de Arañones, de estado soltero, de profesión barbero, de diez y seis años, hijo de Ildefonso y de María; domiciliado últimamente en Arañones; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser emplazado ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, y nombrar Abogado y Procurador, que lo defienda y represente en la expresada causa, con el apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar, causa número 255 de 1924. 15136

11.440 bis.

ALEN GARCIA, Gumersindo; hijo de Jesús y de María, de veinticinco años, alto, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno; que vive al uso del país; procesado en sumario sobre disparo y lesiones, número 74 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalm en el término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15056

11.441

ALONSO DIEZ, Elías; natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veinte años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por el delito de resistencia (sumario número 580 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria. 15099

11.442

ALVAREZ SANCHEZ, Edelmiro; natural de Salamanca, hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, para notificarle el auto de prisión dictado en carta-orden número 250 de 1923. 15077

11.443

AMBROSIO Y RUIZ, Federico; natural de Málaga, hijo de Federico y de Isabel, de estado soltero, profesión

comercio, de cuarenta y seis años, domiciliado en Huelva, calle Sagasta, número 38; procesado por hurto en causa número 41 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15035

11.444

APARICIO DE LAS HERAS, Atarasio; hijo de Arnando y de Juana; natural de Becerril de la Sierra, soltero, de profesión jornalero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color sano; viste pantalón de pana color chocolate, chaqueta y chaleco de paño oscuro, botas de cuero y gorra negra; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, 15 (Vallecas); procesado por hurto en sumario número 43 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

15051

11.445

ARROYO UREÑA, José; de oficio sastre, hoy quizá esté dedicado a la ambulancia de tejidos por las calles, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Puente Nuevo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenlabrada, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 137 de 1924 sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15081

11.446

BALMAÑA ALFARO, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de París, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortina, número 18, piso quinto; procesado en causa número 343 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15046

11.447

BELTRAN DE HEREDIA Y SAEZ DE NANGLARES, Rafael; de treinta y siete años, hijo de Felipe y Florencia, empleado, natural de Ordoñana; domiciliado últimamente en Vitoria, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 224 de 1923 sobre malversación y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

15059

11.448

BERNABEU, Juan; de profesión del

comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 124, letra F; procesado por estafa, bajo el número 358 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con objeto de que responda a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión.

15106

11.449

CABADAS ESCRIBANO, Felipe, natural de Torrubia del Campo (Cuenca), hijo de Felipe y de Inés, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Cambreras, número 6, bajo; procesado por tenencia de armas de fuego (sumario número 465 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

15111

11.450

CABALLE, Antonio; de profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 124, letra F; procesado por estafa, bajo el número 358 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con objeto de que responda a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión.

15105

11.451

CERMENO ESTEBAN, Urbano; natural de Arévalo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Casimiro y de Laureana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio o en la cárcel celular para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa 574 de 1921.

15107

11.452

DONALD, Mac; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, 29, principal; procesado por estafa, sumario 468 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, para recibirle declaración indagatoria.

15092

11.453

FERNANDEZ MARTINEZ, Anselmo; de diez y ocho años de edad, hijo de José y María, natural de Buenavista de Oviedo y vecino de la Escombrera, Consejo de Mieres; jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pala de Lena a constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se siguió en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones con el número 120 de 1919, y de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15123

11.454

FERRERO PORRAS, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de veintidós años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, número 22, principal; procesado por estafa (sumario 473 de 1924); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

15110

11.455

GARCIA ALVAREZ, Mateo; hijo de Mateo y de Isabel, natural de Ceja (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, color sano, viste pantalón de pana negro, chaleco y chaqueta oscuros, y gorra de lana clara; domiciliado últimamente en Utiel; procesado por hurto en sumario número 48 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

15052

11.456

GARCIA MORENO, Antonio; hijo de Francisco e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la Cuesta de los Cegos, Chozas; procesado por el delito de tentativa de hurto, sumario número 624 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15113

11.457

GASPAR BELFRAN, Antonio; ha-

mándose antes Leonardo Gutiérrez Gil López (a) Leonarilla; de veinte años de edad, hijo de Luis y de Encarnación, soltero, zapatero, natural de Málaga, sin domicilio fijo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15041

11.453

HUETE ORDÓÑEZ, Justo, y Emilia Sentana Domínguez; cuyas circunstancias se ignoran; procesados por estafa en causa número 513 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de don Rafael López de Pando, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en la misma causa. 15006

11.459

LUCAS BENITO, Vicente; del natural de Ganancia de la Sierra, de estado soltero, de profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad, hijo de Modesto y de Saturnina; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesada por estafa en causa número 929 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 15093

11.460

MARENGO BERTRAMONI, Aimé; hijo de Andrés y de Elisa, de veinticuatro años, soltero, corlante, natural de Marsella y vecino de Aix (Francia); procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa sobre tenencia ilícita de armas de fuego, número 92 de 1924; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15053

11.461

MATOTO BENITO, Mateo; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cantero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 95, tercero derecha; procesado por hurto, sumario número 441 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. García del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15103

11.462

MARTIN RODRIGO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Francos Rodríguez, número 21; procesado por estafa bajo el número 778 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro,

de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15095

11.463

MARTINEZ CERON, Joaquín; natural de Tolosa, de estado casado, de profesión ferrejador, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 277 de 1924; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle indagatoria en expresada causa, e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

11.464

15137

MEDINA GARCIA, José; natural de Jaén, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa número 111 del año actual sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía. 15061

11.465

MENENDEZ RODRIGUEZ, Vicente; natural de Madrid, hijo de Manuel y Carlina, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Rita Luna, 7, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida al mismo con el número 252 de 1918, por hurto, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15101

11.466

NONMENMACHER YOST, D. Augusto; del que no constan las circunstancias de filiación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arcánzara, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, como procesado por estafa en sumario número 612 de 1923 y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 15103

11.467

NUÑEZ, Cristóbal; de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta villa, con el fin de ser reducido a prisión. 15047

11.468

PARIZA LOPEZ, Félix; natural de Lorca, de estado casado, profesión escribiente, de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Tolosa, procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para emplazarlo ante la Audiencia provincial y nombrar Abogado y Procurador que lo defiendan y representen en expresada causa, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en la causa número 333 de 1923. 15135

11.469

PEÑALVEZ, Raimundo; natural de Madrid, de estado casado, profesión electricista, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la pensión María Jiménez, calle Alberto Aguilera, 58; procesado por estafa en causa número 235 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 15114

11.470

PEÑARRONDO, Amalia; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años de edad, domiciliada últimamente en la pensión Jiménez, calle Alberto Aguilera, 58; procesada por estafa en causa número 265 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 15115

11.471

PIZARRO VILLAR, Juan (a) "Eoque"; natural de Bailén, de cincuenta y un años, soltero, hijo de Martín y de Casilda; domiciliado últimamente en Linares, Madroñal; procesado en causa número 236 de 1921 por disparo y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15091

11.472

ORTIZ MORENO, Rigoberto; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Sallent, partido judicial de Enaguera, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión tintorero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 10, piso cuarto, primera; procesado en causa número 719 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15076

11.473

SALAZAR, María; natural de Bahía Blanca, hija de padre desconocido y de Juliana, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, para notificarle el auto de prisión decretado en carta orden de la causa número 259 de 1923 por hurto. 15078

11.474

SALEDO, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 138 de 1924 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15089

11.475

SAN MIGUEL SALAMANCA, Marciano; natural de Valladolid, de veintinueve años de edad, soltero, machacador; domiciliado últimamente en Vitoria, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 111 del año actual sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía. 15090

11.476

SAMPERE ROCA, Daniel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Colmenares, número 8, soltero; procesado por estafa en causa número 388 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con objeto de que responda a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión. 15101

11.477

SIERRA RAUZ, Aurelia; natural de Alcolea del Pino, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Juan y Escolástica; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 11; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 15116

11.478

SOBREVIDA MARTINEZ, Manuel; hijo de Tomás y de Ana, natural de Epila, de estado casado, de treinta y dos años, cabrero; domiciliado últimamente en La Almunia (Zaragoza); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 15087

11.479

SOLER CAPOTE, Enrique, natural y vecino que fué en Granada, con domicilio en la plazuela de Gamboa, 15, hijo de Enrique y Sofía, de veintidós años, soltero, empleado que fué en la sucursal en dicha ciudad del Banco Hispano Americano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15054

11.480

SOUTO EITOR, Antonio; de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Arca, partido de Estrada y vecino de Caborana, Concejo de Aller, minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le siguió en dicho Juzgado por disparo y lesiones en el número 140 de 1912, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15121

11.481

TOME DE LA IGLESIA, Manuel; natural de Zamora, hijo de Manuel y Marcela, de treinta años, soltero, Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 107 o Ríos Rosas, 14; procesado en causa por estafa número 77 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15102

11.482

TORRELAVEGA OSUA, Ricardo; natural de Sigüenza, de estado soltero, de estado soltero; profesión albañil, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Somborería, número 3; procesado por robo, causa número 68 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 15097

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, sustraídas la noche del 3 al 4 del actual,

del sitio Vega del Prado, término de Tarifa, propiedad del vecino de la misma José Iglesias, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 178 de 1924.

Reseña de las caballerías.

Una yegua cerrera, pelo castaño obscuro, de siete años, más de la marca, con una pata y una mano blancas, cola larga, sin hierro y lucero en la frente. Una mula de cuatro meses, marcada; de su edad.

Algeciras, 8 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo. JO—15073

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 172 de 1924, por hurto de tres gallinas, negra, jabada y media blanca, y una pava ruana, de Ricardo Cañero López, al que se las sustrajeron el 26 de Agosto, de su domicilio, en Fuente Piedra, he acordado se proceda a la busca y ocupación de las aves, que se pondrán en este Juzgado con el autor del hecho y el poseedor ilegítimo.

Per ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 5 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción, Agustín Denis. JO—15045

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción del semoviente que al final se expresará, verificada en la noche del 3 de Septiembre actual en Huería la Zarza, término de El Almendro, propio de Juan Reboló Barba, poniéndolos con dicho semoviente, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Un mulo capén, capa castaño claro, en las manos, por abajo, es color pelicano; alzada mediana; en la nalga izquierda tiene el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, número 5.

Dado en Ayamonte a 7 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero. JO—15074

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 114 del

año actual, se sigue sumario por robo de metálico a Manuel Sosa, Manuel Antonio, José Tomás Correa, Joaquín Mías y a José Sosa, vecinos de la Punta del Moral, de este término municipal, y hecho ocurrido en los primeros días del mes actual en dicha Punta del Moral, apareciendo de las diligencias practicadas en el expresado sumario como presunto autor, José Viega Camirro.

Por lo que ruego a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía, procedan a la averiguación del expresado hecho, así como de sus autores, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Extensivo éste para que procedan también a la averiguación del paradero del referido inculpaado José Viega Camirro, el que habido, se le citará de inmediata comparecencia ante este Juzgado.

Dado en Ayamonte a 6 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—15075

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Salvador Campos Caslaño, con residencia en San Roque, aldea del Campamento, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel, a sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 2.816 pesetas que le ha sido impuesta en expediente de defraudación; apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido acusado a disposición de este Juzgado.

Dado en Cádiz a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual y González.

JO—15048

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Alonso Rojas Trujillo, residente en Palmones, Los Barrios, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel, a sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 2.816 pesetas que le ha sido impuesta en expediente de defraudación, apercibido, en otro caso, a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel del referido acusado, a disposición de este Juzgado.

Dado en Cádiz a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Pascual y González.

JO—15049

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Antonio Arroyo González, vecino de El Barraco, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallen, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mula de seis años de edad, capa negra, alzada 1,638 metros, hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha. A, número 5.

Dado en Cebros a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Lorenzo del Fresno.

JO—15050

CORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 75 de 1923, de este Juzgado, como presunto autor del delito de hurto de dos jumentos, Manuel Vázquez Silva, gitano, de veinte a veintidós años, soltero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e ingresar en la cárcel del partido.

Dado en Coria a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción (firma ilegible).—El Secretario, Gervasio López.

JO—15079

HOYOS

Don Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 d la ley de enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Antonio Estévez Cigricano, de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Cuadrazés (Portugal), hijo de Antonio y de Luisa, vecino de Cuadrazés, de oficio contrabandista, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto de ropa y herramientas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Hoyos a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez, Justo Blasco.—Por su mandado, Celedonio González.

JO—5034

IZNALIOZ

Don Antonio Real Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la burra que después se dirá, la cual fué hurtada en la noche del día primero del actual al vecino de Piñar, Amador Ayala Rodríguez del sitio Cañada del Pozo de los Morriones, término municipal de Piñar, y caso de ser habido así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en la cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 de 1924 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Señas del semoviente.

Una burra de cuatro años, de 1,15 metros de alzada, pelo rufo claro, y con el hierro del Banco Agrícola Andaluza en el anca derecha, letra E. núm. 5.

Dado en Izualoz a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez, Antonio Real.—El Secretario, José de Uribe.

JO—15085

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de este día se cite en forma a Manuel Esteban Vélez, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la mina de Pozo Ancho, de esta ciudad, lesionado por una caída el día 9 de Junio pasado, para que comparezca en este Juzgado en término de cinco días, desde la publicación del presente, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye con el número 121 del año actual.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 8 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Angel Mur.

JO—15090

LORA DEL RIO

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Jaén, se cita al procesado Manuel Pavón Ordóñez, de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, hijo de Emilio y de Concepción, natural y vecino de Baena en Almedinas, calle Pomarejo, en casa de su hermana Concha Pavón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río dentro del plazo de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción en los periódicos indicados, al objeto de hacer saber al mencionado individuo que por auto fecha 18 de Agosto último dictada por la Audiencia de Sevilla ha sido sobrescrida libremente la causa instruida contra el Manuel Pavón Ordóñez, por hurto, con el número 6 de 1924, dejándolo sin efecto en su consecuencia por estar comprendido en el Real Decreto de indulto de 4 de Julio del corriente año.

Y para que llegue a conocimiento del interesado expido la presente.

Lora del Río, 8 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Gaspar Santuste.

JO—15088

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en sumario que se instruye con el número 604 del corriente año por homicidio por imprudencia de Luisa Martínez Martínez, de sesenta y seis años de edad, natural de Madrid, de estado soltera, domiciliada en esta capital, calle de Alvarez Gato, número 4, boardilla, se llama a los herederos de dicha finada, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado, al objeto de ofrecerles el procedimiento e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 27 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Eduardo Ruiz. JO—15109

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa a Valentín Peinado, se cita a Juan Antonio Sánchez, domiciliado últimamente en Lavapiés, 10, bar Ideal, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de declarar en el sumario número 478 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S. Francisco Vara.—Visto bueno, Francisco Fabié. JO—15109

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 14 de Abril último y hoy en el expediente promovido por Manuela Martín y Martín, que está declarada pobre en sentido legal por sentencia firme, sobre que se la declara, en unión de Santiago, Lorenza, José y Merina Martín y Amalia Martín Torrensano, heredera abintestato de Agustina Carazo Merino, cuya naturaleza y nombre de los padres se ignoran, pero parece nació en un pueblo de la provincia de Zamora, de setenta y seis años de edad, de estado viuda de Enrique Martín, de profesión sus labores, vecina de esta Corte, donde falleció el 20 de Enero de 1922, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los referidos a la herencia de la Agustina, para que dentro del término de treinta días comparezcan, con los documentos justificativos de su derecho, ante este Juzgado, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 10 de Septiembre de 1924. El Secretario Juan Gómez.—Visto bueno: Miguel García. JO—15112

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en 30 de Junio último, en el sumario que se instruye por homicidio de Faustino Huertas Lozano, se cita a los parientes más cercanos del finado Faustino Huertas Lozano, que habitaba en esta Corte, en las chozas de Gaztambida, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerles el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas, con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras disposiciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 4 de Septiembre de 1924.—El Secretario, P. H. Luis Oscañaz.—V. B.: (ilegible). JO—15117

MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, y en cumplimiento de orden de la Audiencia de Huelva, procedente de sumario 42 de 1921, sobre hurto, se llama al procesado en el mismo Pedro Castro Suárez, para que en el término de diez días se presente ante dicho Tribunal a responder de los cargos que le acaecen, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, caso de ser habido.

Moguer, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Diego de la Cruz Díaz. JO—15118

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, propio de doña Aurora Jaraiz Broncano, vecina de Almorán, sustituido de la finca el Charcón, del término de dicho pueblo el día 15 de Agosto último, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditasen legítimamente su adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 43 del año actual.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de trece años, alzada 1,44, pelo castaño, raza española, con lunares blancos en el dorso, esquilares y detrás de las orejas, asegurado en el Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Martínez García. JO—15119

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Juez municipal de esta villa en funciones en el de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, al procesado en el sumario número 9 del corriente año, seguido en este Juzgado, sobre lesiones, Cándido Mariano Espososa Moreno, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Adolaida, natural y vecino de Renaldas (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca el día 15 del actual, a las diez, para que den principio las sesiones de juicio oral señalado en dicha causa ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orcera a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Ramón Olivares López. JO—15120

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julián de la Cámara Caillau, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que sigo con el número 43 de 1924, por robo de caballerías de la propiedad de José Caja Fernández, vecino de La Estrella de la Jara, hecho realizado en la finca titulada Cañada, de Juan Benito, sobre el día 1 de Junio del año actual, he acordado la publicación del presente por el cual ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, y a la detención y conducción a este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una perra, pelo tordo, de tres años, herrada de las manos, más de la marca.

Una mula de dos años, negra, alzada tres dedos sobre la marca, herrada de las manos.

Una mulata de un año, pelo castaño claro.

Otra de un año, pelo tordo.

Un buche de un año, pelo rucio claro.

Dado en Puente del Arzobispo a 6 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Julián de la Cámara. JO—15123

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Ricardo Álvarez Martín, Juez de

instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a un hombre de regular estatura, vestido con un traje claro, un sombrero color canela, capulos blancos con las punteras de material, que hace próximamente cuatro meses pasó a pie por la vía férrea hacia Madrid, y en una casilla de un empleado de la vía, que hay próxima a la estación de La Alcaza, pidió agua a la mujer que la habita, y le manifestó que venía de la provincia de Ciudad Real; que en Alcázar había montado en el tren, habiéndose en Piedrola, estando unos días en Quero, donde tomó el tren hasta la estación de Tombleque; que la dijo que llevaba los pies muy doloridos, y que si quería comprarle un alfiler y una sortija para tomar billete en la estación de la Alcaza; las que le vendió en trece pesetas, una chaqueta y una camisa, a más una comida.

Al propio tiempo ruego y encargo, tanto a las Autoridades civiles y militares, se proceda a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el sumario seguido por hurto de las referidas albalas.

Dado en Quintanar de la Orden a 8 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Ricardo Alvarez.

JO—15124

SAN ROQUE

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, alzada 1.40, rubia oscura, raza española, hocico y bracas blancas, marcada con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la cadera izquierda, sustraída a Andrés López Bolaina el 28 de Agosto último, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 244 del año actual, que instruyo por el indicado hecho.

Dado en San Roque a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, José María Martín Clavería.

JO—15127

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, encargo a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve años, de alzada 1.38 metros, raza española, castaña oscura, marcada en la pata derecha, armillada del pie izquierdo, lucero interrumpido, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda letra M, número 13; hurtada el día 4 del actual a Miguel Benítez Ramírez; y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 242 del año actual, que se instruye por el indicado hecho.

San Roque, 5 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción, José María Martín Clavería. JO—15128

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de siete años, alzada 1.18 metros, peli cana, raza española, herrada en la cadera izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola; sustraída el 18 de Agosto último, en Jimena, a Francisco Oncala Najarro, y a la detención de sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario número 239 del año actual, que instruyo por el indicado hecho.

San Roque, 5 de Septiembre de 1924. El Juez de instrucción, José María Martín Clavería. JO—15129

TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de lo acordado en el sumario que instruyo por robo, con el número 101 de 1924, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía, la busca y rescate de los objetos que al final se detallan, robados el día 4 del actual de un garage de Puente San Miguel, poniéndolos, caso de ser recuperados, a mi disposición, con los tenedores ilegítimos.

Señas de lo robado.

Unos prismáticos "Zeiss".

Un estuche de cuero, completo de herramientas para automóvil; lleva el estuche las iniciales R. S.

Un gate mecánico.

Un torno.

Una homba.

Unos cepillos "lanza".

Dos bidones de aceite, uno de ellos presentado, marca "Spidoleine", y otro de grasa.

Un plumero grande y varios accesorios de coche-automóvil.

Un traje de mecánico, usado.

Torrelavega, 8 de Septiembre de 1924.—El Juez, José Alonso Carro.

JO—15132

CABRA

D. Luis Rubio y García, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cabra y su partido.

Hago saber: Que por auto de 12 del actual he declarado en concurso voluntario de acreedores a D. Benigno Corpas Pérez, mayor de edad, industrial, casado con doña Vicenta Capote Cecilia y vecino de esta ciudad. En su virtud se previene que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos y debiendo hacerlos al depositario administrador nombrado D. Luis Peñalba Cañete, de estos vecinos o a los Síndicos, una vez que sean nombrados.

Al propio tiempo se cita a los acreedores de dicho concurso a D. Benigno Corpas, a fin de que se presenten en

el juicio universal de concurso que se sigue, con los títulos justificativos de sus créditos.

Se convoca a Junta general de los mismos acreedores para el día 30 de Septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de Martín Belda, número 9, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Dado en Cabra a 21 de Agosto de 1924. El Secretario, Antonio Gómez Paraíso.—El Juez de primera instancia, Luis Rubio y García.

X—2741

LLERENA

D. Eulalio Sabido Rincón, Comisario de la Quiebra de la Sociedad "Limitada" Aguilar, Sabido y Compañía.

Hago saber: Que la subasta de los bienes inmuebles de aquella Sociedad, que estaba señalada para el día de hoy, se suspende por no poderla celebrar, y se señala para que tenga lugar la de la Fábrica Villa Santa Ana, el día 11 del próximo mes de Octubre, a las once horas, y la de la de San José, el mismo día, a las diez y seis, siendo las citadas fábricas las siguientes:

Fábrica llamada Villa Santa Ana, sita en la terminación de la calle Ancha, de esta ciudad, destinada a tintorería, cuyas maquinarias, con todos sus artefactos y accesorios, con el edificio en que se halla instalada, terrenos, muro que la cerca, con la verja de hierro que la cierra, han sido tasados en la cantidad de 76.529 pesetas.

Fábrica llamada de San José, sita en la travesía de la Concepción, de esta ciudad, cuyas maquinarias, con todos los artefactos y accesorios mecánicos, edificio en que se halla instalada o sean casa de maquinarias, almacenes y casa o vivienda del guarda, todo lo que ha sido tasado en 151.905.56 pesetas.

Dichas subastas han de celebrarse en sus respectivos locales.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación, debiéndose advertir que para los efectos legales se ha de contar el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, no surtiendo efecto los que aparecieren insertados en otros periódicos.

Dichos bienes están afectos para responder de los créditos que los acreedores tienen reconocidos y graduados por las Juntas correspondientes.

Dado en Llerena a 30 de Agosto de 1924.—El Secretario Joaquín N. Moga.—El Juez, Eulalio Sabido.

X—2746

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en auto dictado en 17 de Marzo del corriente año, despachó ejecución a instancia del Procurador D. Hilario Dago, en representación de la testamentaria

del excelentísimo señor D. Ramón Saez y García, contra D. Guillermo Preus y Dietrichon y D. Rafael Roda y Jiménez, sobre pago de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas; y mediante a desconocerse el domicilio y actual paradero de los últimos, se dispuso proceder al embargo de bienes de su propiedad, consistentes en las participaciones que tuviesen en la Sociedad "Hispano Marroquí", por razón del ferrocarril construido de Larache a Alcázarquivir.

En su consecuencia requiero de pago a los mencionados deudores y les cito de remate por medio de esta cédula, que habrá de insertarse en los periódicos oficiales, para que en el término de nueve días se personen en los autos si les convinieren y se oponían a la ejecución por medio del Procurador, previniéndoles que en mi Secretaría se encuentran las copias simples de la demanda y documentos presentados por la parte actora, las que les serán entregadas si se personan, y que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles, ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que la ley determina.

Madrid, 12 de Septiembre de 1924.—
El Secretario, P. S., José Goas.

X—2744

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha de hoy, dictada en los autos que siguen, el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Magín Oromi y Vidal, sobre secuestro de la finca que después se dirá, por falta de pago de los semestres vencidos del préstamo que dicho establecimiento de crédito le hizo en la escritura otorgada en 9 de Agosto de 1921 ante el Notario de esta Corte D. Pedro Menor y Bolívar, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en dicha escritura, consistente en una casa torre compuesta de sótano y planta baja, con jardín, sita en la ciudad de Barcelona y su calle de Suñer y Capdevila, antes de Durán, núm. 40, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultánea, en este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de Madrid, sito en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, y en el de Barcelona, que correspondía por turno de reparto, el día 20 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 34.000 pesetas, precio convenido en la mencionada escritura.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las expresadas 34.000 pesetas.

Cuarta. Que si se hiciesen dos pos-

turas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 9 de Septiembre de 1924. V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, José Alvarez.—Ante mí, Por habilitación, José Hurtado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID autorizo el presente en Madrid a 9 de Septiembre de 1924.—El Secretario, P. H., José Hurtado.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, José Alvarez.

X—2745

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Hago saber: Que por auto dictado en este día se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria al comerciante de esta plaza D. Francisco Calzón de la Vega, establecido en esta Corte, calle de Jesús y María, número 17, y en el inmediato pueblo de Pozuelo, calle de la Estación, núm. 2; anunciándose tal declaración de quiebra por medio del presente edicto, y a tal fin se hace saber al público que ha sido nombrado Juez Comisario de la quiebra D. Guillermo García Sánchez, y depositario de la misma D. Ignacio Collado Ayuso, de esta vecindad, con domicilio en el Paseo de Atocha, número 17, piso segundo; a fin de que no se haga pago alguno al referido quebrado D. Francisco Calzón de la Vega, puesto que serán nulos, cuyos pagos se efectuarán al ya nombrado depositario D. Ignacio Collado Ayuso; todo a los efectos prevenidos en el Código de Comercio y en la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid a 15 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—2739

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia de 9 del actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos seguidos por D. José María Muñoz Jación, contra doña Emilia Marta Terreiro y Salcedo, para el cobro de un crédito de 250.000 pesetas, intereses y costas por el procedimiento judicial sumario del artículo 431 de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca.—Una casa sita en esta capital y su calle de Recoletos, número 15, con vuelta a la del Cid, número 2, que consta de sótanos, cuatro plantas o pisos, boardillas y cinco patios, comprendiendo una superficie de 13.583 pies y una 16 avos de otro, equivalentes a 1.305 metros y 435 milímetros.

Sale a subasta por la cantidad de un millón de pesetas, sin que sea admisible postura menor; para su remate se ha señalado el día 15 de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado; lo que se hace saber por medio del presente, advirtiendo: que los autos y la certificación del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate; y que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del millón de pesetas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, 11 de Septiembre de 1924.—
El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2740

ORTIGUEIRA

D. Miguel de la Peña y de Andrés, Juez de primera instancia de Ortigueira.

Hago público: Que en este Juzgado se promovió expediente para declaración de herederos abintestato de José López Peña, así conocido siempre, aunque fué bautizado con el segundo nombre de Eusebio, natural de Dereros y fallecido en la Habana el 20 de Diciembre del pasado año de 1923, en estado de soltero y sin otorgar disposición testamentaria alguna, cuyo expediente instó D. Antonio Pedro Peña y Peña, soltero, del comercio, mayor de edad, vecino del lugar de Senavive, parroquia de Dereros, manifestando que él y sus hermanos María Bernarda, María Vicenta, María Consuelo, Vicente Arturo, Maucúa y Andrea Peña y Peña, son sus herederos abintestato, como primos carnales del fallecido; habiendo acordado en proveído de 5 del corriente, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Ortigueira, 10 de Septiembre de 1924.—El Secretario accidental, Antonio Moas Mariño.—El Juez, Miguel de la Peña.

X—2748

Súcesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.